



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Cruz Roja Argentina realiza diversas actividades orientadas a niños, jóvenes, adultos y adultos mayores, especialmente con aquellos más vulnerables por sus condiciones socioeconómicas.

Estas actividades corresponden a las principales **áreas de acción** de Cruz Roja:

- Preparación para desastres
- Salud y asistencia a la comunidad
- Intervención en caso de desastres
- Educación y promoción de los principios y valores humanitarios del Movimiento.

Algunas actividades que lleva a cabo Cruz Roja Argentina, en San Carlos de Bariloche son:

- **Atención de niños**, que reciben alimentos, educación y cuidados de la salud
- **Atención de adultos mayores**
- **Apoyo al desarrollo comunitario**, a través de proyectos de preparación para respuesta a emergencias o desastres
- **Atención en centros de evacuados**, apoyo psicológico y la distribución de donaciones
- **Operativos sanitarios** que se realizan en eventos con concentración masiva de personas, como peregrinaciones, recitales, encuentros deportivos, actos políticos, etc.
- **Gestión de donaciones de sangre**, a través de la administración de los Registros de Dadores Altruistas y Voluntarios de Sangre
- **Búsqueda de personas**, a escala nacional e internacional, que han sido separadas de sus familiares como consecuencia de la Segunda Guerra Mundial o de desastres naturales.
- **Envío de mensajes** a personas que habitan en zonas de desastre o conflicto.
- **Campañas de prevención** de enfermedades y de educación para la salud en barrios, escuelas y grupos de jóvenes.
- **Formación de voluntarios** y agentes comunitarios, en distintas temáticas relacionadas con la



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

planificación y la organización de actividades comunitarias en salud, medio ambiente y prevención de accidentes, entre otras temáticas.

- **Distribución de ropas**, medicamentos, alimentos, útiles escolares, juguetes, colchones y mantas, a grupos barriales, hospitales, escuelas, cárceles y geriátricos.

La Filial Bariloche de la Cruz Roja Argentina corre serio peligro de continuación debido a los problemas que surgieron en la última gestión, que la llevaron a un estado de crisis económica.

Ante la situación crítica, el Consejo Supremo de la Cruz Roja, resuelve la Intervención de la misma, nombrando para el cargo de Interventor al señor. Héctor Omar Andriuolo.

Los voluntarios que mantienen y siguen trabajando en la filial están actualmente abocados a defender la continuidad de esta Institución, en la creencia de que la misma juega un papel relevante en la comunidad y de que puede brindar un apoyo en caso de catástrofe natural, conflicto bélico y en la actual situación que atraviesa el país.

Cabe aclarar que sólo hay dos Filiales en toda la Patagonia, por lo tanto no solo hay que tratar de que siga funcionando sino brindarle el apoyo necesario para que siga creciendo.

El actual Interventor de la Filial Bariloche es el Sr. Héctor Omar Andriuolo, Presidente de la Filial Mar del Plata y Consejero del Consejo Supremo de la Cruz Roja, su función en cuanto a la Filial Bariloche es ordenar el funcionamiento de la misma lo cual se ve seriamente dificultado por la distancia, ya que reside en Mar del Plata. Además sería más adecuado que el interventor sea una persona local, que conozca a fondo la situación de Bariloche, cuales son los barrios más castigados, cuales los que se inundan en invierno, etcétera.

AUTOR: Roberto Jorge Medvedev



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Presidente de Cruz Roja Argentina señor. Osvaldo Ferrero, que vería con agrado que la Filial Bariloche de la Cruz Roja Argentina continúe abierta y asimismo se designe para su normalización un interventor local

Artículo 2°.- De forma